Nombre de documento	Código	Creación	Revisión
Lineamiento uniforme ASDE	**LIN-CAM-REC-DAF-STH-006**	**1 Diciembre 2024**	**AGOSTO 2025**

Objetivo

Establecer un código de vestimenta profesional y uniforme para el personal clínico de la Facultad de Odontología, con el fin de garantizar una imagen institucional coherente, fomentar la higiene, seguridad y bioseguridad en la práctica clínica, y promover una cultura de responsabilidad y respeto hacia los pacientes y la comunidad universitaria.

Alcance

Aplicable por la Facultad de Odontología para todo el personal Asistente Dental de los Programas de la Facultad de Odontología.

Normativa

Todos los y las asistentes dentales, sin excepción, se sujetan al presente reglamento y se acepta con el solo hecho de pertenecer a la Facultad de Odontología.
Estas indicaciones aplican para asistentes dentales de Pregrado, Posgrado, CIRO y Talleres de Educación Continua.
El uso del uniforme tiene como objetivos:
a) Control de infecciones, este vestuario ayuda en la seguridad e higiene de todo el personal y alumnos.
b) Proyectar una adecuada imagen profesional.

Indicaciones generales:

A) El uniforme deberá portarse limpio, sin arrugar y en buen estado, el calzado lustrado, durante todo el tiempo que permanezca en las clínicas y laboratorios de la Facultad. Evitar portar cualquier tipo de joyería.

B) El colaborador se presentará limpio, sin olores corporales, rasurado (puede usar barba de candado) todos los días, tenga o no actividad clínica, con el cabello corto o recogido bien peinado y uñas cortas limpias y sin barniz.

Políticas del uso del uniforme de Asistentes Dentales

• Deberá llegar a la universidad con ropa de vestir de acuerdo con el reglamento de la universidad y cambiarla por el pijama quirúrgico institucional.
•Deberá portar el uniforme quirúrgico durante todo el tiempo que permanezca en las clínicas y laboratorios de la Facultad. Cambiarlo por su ropa de calle si va a deambular por las instalaciones de la universidad o si va a salir a la calle. Colocar el uniforme en una bolsa de plástico especial para el traslado.
• El zapato debe ser color negro, de piel o material que pueda ser lustrado, que cubra el dorso del pie,

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío

de piso, suela de plástico y sin agujetas. No crocs
• En ningún caso se aceptarán tenis o cualquier zapato de aspecto deportivo, ni zapatos descubiertos como sandalias o zapatillas.
• No se usarán prendas debajo de la filipina que sobresalgan del cuello, ni de las mangas, se podrá utilizar una camiseta térmica de manga corta o sin mangas y de cuello V.
• Una vez dentro de las clínicas deberá portar en todo momento su equipo de protección personal.

PUNTOS IMPORTANTES QUE DEBE REVISAR EL ASDE EN LAS CLÍNICAS

1.- Uniforme correspondiente completo.
2.- Retirar joyería.
3.- Colocación de equipo personal de protección.
4.- Asegurar que estudiante realizó la desinfección de la unidad.
5.- Supervisar que el estudiante use el equipo de protección personal correctamente.
6.- Supervisar que el estudiante haga buen uso del equipo de radiología, cuidando el manejo de los equipos, los protocolos de bioseguridad y el control de infecciones.
7.-Revisar que el estudiante realice el lavado de instrumental una vez terminado el procedimiento.
8.- Asegurar que el estudiante cuente con asistente.
9.- Autorizar al estudiante iniciar la actividad en clínicas si cumple con todo lo necesario.
10.- Supervisar el trabajo del estudiante y dar el apoyo necesario con un trato cordial.
11.- Supervisar en todo momento que se respeten los procesos para el control de infecciones.
12.- Hacer uso responsable del material y equipo.
13.- Generar oportunamente los reportes si es necesario.

Directrices

Vigencia

Estos lineamientos entrarán en vigencia a partir de 01/12/2024 al 01/12/2026

Revisión

	Responsable	Revisión	Aprobación
Nombre	Karla Estefanía Durán Ibarra		
Puesto	Coordinación de Clínica		
Fecha	1 de diciembre 2024		

Autorizado: Vicerrectoría Académica

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Datos generales (Para ser llenado exclusivamente por el Analista de Automatización)							
Código:	**LIN-CAM-REC-DAF-STH-006**	**Versión:**	**1**	**Rev:**	**1**	**Acceso:**	**B**

Modificaciones

Fecha	Revisión	Solicitante	Naturaleza del Cambio

El contenido de este proceso es de carácter confidencial, para uso exclusivo de la Universidad La Salle Bajío